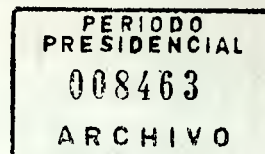


Adelino fern



MINUTA DE REUNION LUNES 09 ABRIL 1990 - DIVISION DE ESTUDIOS

Subsecretario Edgardo Riveros, Subsecretario Ricardo Solari, Angel Flisfisch, Ignacio Walker, Eugenio Tironi, Sol Serrano, Mariana Aylwin, Jhon Bhiel, Pedro Buttatzzoni, José Joaquín Brunner, Sergio Contreras, Juan Irarrázaval, Francisco J. Meneses, Eugenio Lahera, Guillermo Pérez, Carlos Vergara.

El principal tema de discusión fue el de los derechos humanos. El planteamiento de las " Bases Programáticas " aparece inadecuado a la situación existente. Hay ciertas disyuntivas relativas al proceso - de formulación de una política de DD.HH., y que se refiere a la posibilidad y conveniencia de ganar tiempo en la materia, el desarrollo de una política global o construida sobre políticas diversas, a la implementación simultánea o secuencial de las diversas medidas, y a la mantención o eliminación significativa de la incertidumbre en los actores relevantes involucrados.

Los principios básicos parecen reafirmados, estos son: la reconciliación y la recuperación democrática. Los objetivos concretos se ven problemáticos, pues el elemento de justicia retributiva sería despejado en beneficio de los objetivos prevención, verdad, reparación y perdón.

¿ Cómo hacer efectivo el logro de la verdad, constituida como verdad oficial, autoritativamente certificada ? Esto abre dos alternativas que

podrían conjugarse sólo hasta cierto límite: establecimiento de la verdad vía judicial, o establecimiento de la verdad mediante una Comisión designada por el Presidente.

El establecimiento de la verdad por medio del accionar de los mecanismos judiciales enfrenta una serie de dificultades procesales, y de orden político, que ponen en cuestión la eficacia de la solución. El aspecto positivo es indudablemente el relevar al Ejecutivo de la responsabilidad exclusiva en el esclarecimiento de las violaciones a los derechos humanos.

Decir que la verdad debe ser judicial implica anticipar fuertes conflictos con organizaciones de derechos humanos proclives a soluciones drásticas. Puede pensarse en gestos simbólicos que realcen, aunque sin efectos en las minorías activas, el tema de los derechos humanos: monumentos, llamas, incorporar los derechos humanos al currículo escolar, sesión extraordinaria del Parlamento que cambie la imagen de todos los que sufrieron (caso de Hungría).

La política del Gobierno sobre derechos humanos no es la misma política que el Gobierno tiene hacia el Poder Judicial, aunque ambas deban articularse en forma armónica. Si el Poder Judicial es el llamado legítimamente a impartir justicia, y si se busca perfeccionar el trabajo de ese Poder del Estado, debiera asumir la tarea de impartir justicia. El Ejecutivo deberá eliminar los obstáculos procesales, de competencias, etc., para darle a los jueces la plena responsabilidad de resolver el asunto.

La verdad obtenida mediante una comisión es una apuesta arriesgada sobre el grado de consenso de las resoluciones de la comisión, y tiende a restringir en un círculo estrecho de personas la responsabilidad sobre la eficiencia o ineficiencia de los resultados obtenidos. El tema que desgarra y divide al país es asumido directamente por el Presidente, poniéndose en una situación altamente conflictiva.

En el esclarecimiento de la verdad y en la discusión del futuro, el Parlamento es una instancia que podría compartir en forma privilegiada con el Ejecutivo la responsabilidad por enfrentar el tema de los derechos humanos. Hay dudas en relación a los efectos negativos de cierta dinámica parlamentaria, que enrarecería la discusión y haría del tema una ocasión de apasionamiento y polarización. Sin embargo, no puede prejuzgarse con certidumbre la acción del Parlamento, y sin duda la no discusión del tema a nivel parlamentario no hará a sus integrantes realmente responsables en el asunto. En el Senado hay voceros autorizados de las FF.AA. que canalizarían así en forma abierta sus aprensiones, facilitando una interlocución que de otro modo sería oscura y arriesgada.

Así como se plantean las interrogantes relativas al modo de establecer la verdad, se especifican las dificultades de hacer efectivo el perdón: ¿ cómo, cuándo, quienes ?

Siendo el caso chileno uno de transición fluida con cohesión de las FF.AA., no puede haber justicia integral (castigo a todos los crímenes y no violaciones a los derechos humanos). Ese es un dato

de la realidad éticamente problemático, pero que la responsabilidad política conduciría a asumir como un problema necesario de manejar seriamente. Esta argumentación entra en conflicto con la que señala que que respetar cierto "timing", un camino que no puede ser saltado en etapas. Salvar la vida (derogación de la pena de muerte) es cuestión básica, previa a todo lo demás. Conocer la verdad debe llevar inevitablemente, a una instancia de justicia, y como consecuencia de ello al perdón.

El Rol del Ejecutivo frente a los problemas de derechos humanos ha sido ya definido por el Presidente : no será su función perseguir ni hacer justicia. El Ejecutivo debe preocuparse del futuro, de hacer efectiva la reconciliación, de respaldar la reparación individual y social, de que no se vivan de nuevo en Chile los atropellos a la dignidad humana.

En la imagen pública el tema de los derechos humanos ha sido llevado al campo de la ultra, reduciéndolo a los presos políticos y al terrorismo. Hay que volver a poner el tema en su lugar, asociado a iniciativas como la creación del Defensor del Pueblo / Ombudsman.

El problema del tiempo aparece como muy relevante. No debería alargarse exageradamente el tratamiento del tema, debiendo encontrarse definidos el procedimiento y los criterios generales en no más de 6 meses.

Definida la alta probabilidad que se nomine a la comisión designada

por el Presidente para enfrentar el problema de los derechos humanos su accionar puede asumir las restricciones acá expuestas.

La incertidumbre debiera disminuir en cuanto el Ejecutivo manifieste en forma clara que no se derogará la Ley de Amnistía de 1978.

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

INFORME ECONOMICO 12 de marzo -5 de abril 1990

1. DESCRIPCION

Durante el período de análisis, la economía chilena presenta en términos promedio, un desempeño bastante positivo. El cambio de gobierno no ha significado alteraciones serias en los mercados, ni en el sector real (bienes y servicios) ni en el financiero (acciones, dólar y otros activos).

Por razones obvias, los agentes económicos tienen sus ojos muy puestos en la gestión del gobierno y en los acontecimientos políticos que puedan afectar el escenario económico. Si bien los agentes perciben un clima de estabilidad, que justifica la ausencia de alteraciones graves, ha habido pequeñas inquietudes, que se analizan más adelante.

Una prueba de que el nivel promedio de los indicadores es alentador, es que el Índice de Precios Selectivos de Acciones (IPSA), que está construido considerando las acciones más transadas, se ha mantenido alrededor de 120 puntos comparado con su valor base del 30 de diciembre de 1989. Por otro lado, el dólar paralelo, cuyo precio es otro típico reflejo de la situación coyuntural, se ha mantenido a precios bastante moderados, no superiores al período previo a la elección. Las tasas de interés interbancaria se han mantenido bajas, y dicho mercado bancario se ha mostrado muy calmado. Un complemento muy alentador es el relativamente alto precio que ha mostrado el cobre en la Bolsa Metalera de Londres, en valores alrededor de 120 centavos de dólar por libra, bastante superior al promedio anual y a las proyecciones para 1990.

Por otro lado, desde fines del año pasado, las autoridades monetarias (el Banco Central autónomo, coordinado con el Ministerio de Hacienda) ha percibido un exceso de gasto con respecto a la capacidad de la economía para satisfacer la demanda. Esto se ha estado traduciendo en un llamado "sobre calentamiento" cuyos indicadores principales son el significativo aumento de las importaciones (las exportaciones también aumentan pero menos, por lo cual se reduce el superávit comercial), el rebrote inflacionario (el IPC no ha sido tan alto, pero supero lo planificado), la reducción del desempleo y una insostenible tasa de crecimiento del Producto de 10% durante 1989.

Ante esta situación, y para evitar un brusco ajuste más adelante, las

autoridades monetarias (las salientes y las nuevas) están aplicando un clásico ajuste contractivo de la cantidad de dinero. Y para reducir la cantidad de dinero están utilizando el más clásico mecanismo de "operaciones de mercado abierto". Esto significa que el Banco Central está ofreciendo Pagarés con una elevada tasa de interés, de este modo retira dinero de circulación y los agentes privados reciben rentables Pagarés a cambio. Como esos pagarés no sirven para comprar, rápidamente (ya lo están notando los comerciantes) se reduce el poder de compra y por tanto se aminora el "recalentamiento". Adicionalmente, para competir con el Banco Central, los otros documentos tienen que ofrecer altas tasas de interés al público. Para poder sostener dichas tasas de captación, el sistema también se ve obligado a subir sus tasas de colocación; es decir, cobrar más caro por los préstamos (y si además hay poca plata, se trata de un bien escaso cuyo precio debe subir). Esto, entonces, afecta al sistema económico porque se hace más difícil financiar proyectos (además de que hay menos poder de compra). Este último fenómeno normalmente tiene como principal afectado al sector construcción (por algo uno de los más interesados, dentro del gobierno, en detener el ajuste es el Ministro de Vivienda).

2. ANALISIS ECONOMICO DEL PERIODO

Dada la situación de indicadores alentadores y la aplicación (que recién comienza a sentirse) de políticas monetarias contractivas, en un marco de cambio de gobierno junto con la apertura de nuevos referentes económicos de opinión (parlamentarios, jefes de servicio y ministros más independientes, organizaciones empresariales y laborales autónomas, entre otras) han obligado al gobierno a moverse en una especie de "cuerda floja" entre presiones opuestas.

a) Reforma tributaria.

La necesidad de obtener recursos para financiar el gasto social que permita pagar la "deuda social" que el gobierno de Pinochet dejó con amplios sectores del país, obliga a modificar profundamente la estructura tributaria actual, caracterizada por bajos impuestos a la renta (tanto de personas como de empresas) con mucho incentivo a la inversión de utilidades y mecanismos de "renta presunta" que facilitan la evasión. Obviamente, los cambios no son apoyados por SOFOFA ni la UDI. Por otra parte, la autoridad económica (Ministro Foxley) obtiene el apoyo de Renovación Nacional para reformas que

también incluyen, además de modificaciones en los impuestos a la renta, aumentar el IVA de 16% a 18%. Los trabajadores no se muestran partidarios de alzar el IVA, preferirían mayor alza del impuesto a la renta. Los parlamentarios expresan su malestar porque el acuerdo se logró sin su participación.

Esta situación, ampliamente conocida, pone de manifiesto a lo menos dos "tensiones" que estarán permanentemente presentes. Por un lado, empresarios y trabajadores tratando de que "el otro" pague, y los dirigentes respectivos buscando legitimarse ante sus bases (los trabajadores tampoco estuvieron de acuerdo cuando el IVA bajó de 20 a 16%, y algunos empresarios defienden públicamente el plan de Foxley). Por otro lado, los parlamentarios exigen tomar parte en los acuerdos, pero el gobierno trata de que la opinión pública considere que estas decisiones tienen un gran componente "técnico".

Estas dos tensiones son reflejo de la delgada línea que existe entre "conservar lo bueno" y "corregir lo malo", señalada reiteradamente por el Presidente.

Para hacer aun más compleja la polémica, cabe señalar algunos puntos técnicos respecto a la Reforma Tributaria:

- La mantención de la cláusula que permite considerar crédito -en el Global Complementario- los impuestos correspondientes al Impuesto a la Renta de 1a. Categoría, hacen virtualmente imposible recaudar US\$ 550 millones anuales extras entre 1991 y 1995.

- La recaudación por concepto de cambio de sistema de renta presunta a renta efectiva podría recaudar menos de lo esperado, ya que muchas empresas ya han cambiado voluntariamente de sistema.

- Existe un desincentivo a la inversión porque el impuesto grava las utilidades devengadas y no sólo las retiradas, como ocurre desde 1989. El efecto no está claro, porque se establece un incentivo tributario adicional a la reinversión. Cifras pesimistas (no consideran este incentivo extra) sitúan la reducción de inversión alrededor de US\$ 230 millones.

- Algunos sectores consideran inflacionario el aumento del IVA. Técnicamente, lo esperable sería esperar por este concepto un aumento, por una vez, del nivel de precios de 1.72% distribuido en el tiempo, y no un alza permanente en la tasa de inflación. El grado de indexación de la economía debe explicar la rapidez del mecanismo de transmisión, y no la repetición del alza mes a mes.

b) Recesión - Inflación.

Los agentes económicos temen que el ajuste que se está aplicando no sea capaz de mejorar los indicadores del "recalentamiento" (especialmente la inflación y el exceso de importaciones) y sí afecte sensiblemente los indicadores de actividad (empleo y crecimiento).

En el nuevo marco institucional, aún antes de que las medidas comiencen a sentirse, ya hay voces que piden que el ajuste se detenga. Sin embargo, el IPC para marzo (2.4%) es inusitadamente alto y no permite reponer la cantidad de dinero retirado de circulación.

Respecto al IPC de marzo cabe aclarar que, si bien es alto considerando la reducción del circulante (M1 se redujo 5.7% entre enero y febrero) no hay que olvidar que marzo es un mes muy especial, tanto por fenómenos reales (el poder comprador vuelve de vacaciones a Santiago, compras escolares, etc.) como por operatoria de cálculo del IPC (en dicho mes se recoge la variación trimestral de algunos artículos como gastos médicos, arriendo y escolaridad; y la variación anual de universidades y otros).

Desde el punto de vista técnico, el mecanismo de ajuste adoptado tiene algunas limitaciones:

- Si bien se le considera un mecanismo "limpio" porque no altera arbitrariamente la distribución de riqueza de los agentes (recoge dinero pero entrega pagarés, adquiridos voluntariamente), puede ser altamente dañino para sectores muy dependientes del sector financiero, como son la construcción y la industria. Por ejemplo, una encuesta realizada en Santiago por una firma de corredores, indica que 35% de los proyectos de construcción están detenidos a la espera de mejores tasas de interés.

- Cuando el objetivo es contraer la demanda agregada y se desea evitar alzas desmesuradas en la tasa de interés, se recomienda contraer simultáneamente el gasto público (política fiscal) con la cantidad de dinero (política monetaria). En el caso actual, se planea recoger dinero con política monetaria y gastarlo a través del sector público (política fiscal expansiva), lo cual por un lado amortigua la contracción de demanda y alza las tasas de interés.

- Si la política aplicada no contrae significativamente la demanda agregada y sí alza las tasas de interés, el resultado será mantención del sobrecalentamiento por un lado, y fuerte reasignación de demanda desde bienes durables (que se compran a crédito, especialmente casas, con la consecuente depresión en el sector construcción) a bienes de consumo.

- Para completar este cuadro, pedagógicamente pesimista, hay que señalar que gran parte de la demanda chilena por bienes de consumo suele dirigirse hacia artículos importados, lo cual reduce nuestra disponibilidad de divisas.

En este contexto, la reforma tributaria viene a ser una forma de política fiscal contractiva que en sí misma colabora a hacer menos dramático el cuadro. Por otra parte, es difícil que la actual política monetaria subsista, porque las compras de pagarés del Banco Central se han reducido mucho las dos últimas semanas, lo que implica el agotamiento de dicha vía para retirar circulante.

c) Percepción de los agentes económicos.

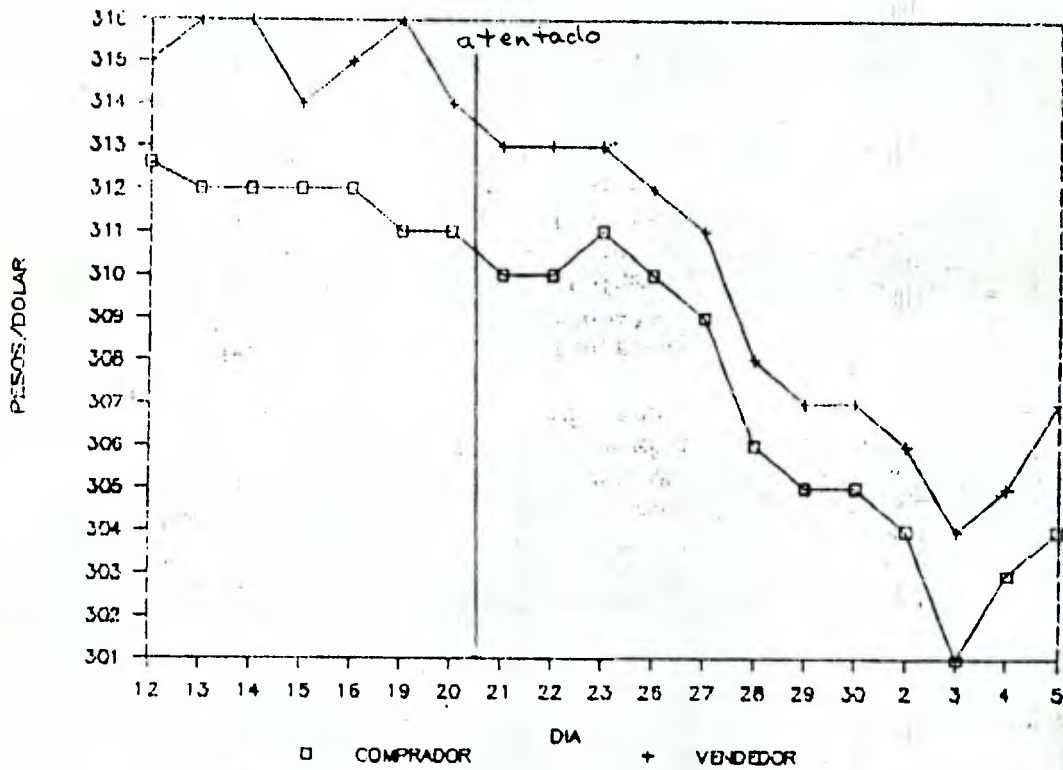
Hay dos indicadores que típicamente reflejan el "estado de ánimo" de los agentes económicos día a día. Por un lado, la cotización del dólar paralelo, que es un activo libre de riesgo al cual se recurre cuando hay pesimismo, y por tanto tiende a subir en situaciones de inquietud. El otro indicador es el Índice de Precios de las Acciones, que representa activos riesgosos y que sólo convienen comprar cuando se avizora un futuro mejor, por eso baja en situaciones de inquietud. Cabe señalar que ambos activos son sustitutos del resto de los bienes y servicios, por lo tanto, cuando hay contracción monetaria fuerte, se reduce su demanda (no son un bien de "primera necesidad", en general, ni para las empresas ni para las familias) y por tanto su precio cae sistemáticamente. En este contexto, se analizan los cuadros 1 y 2 correspondientes al dólar paralelo y al IPSA (Índice Selectivo de Precios de las Acciones).

i) **Dólar paralelo.** Ha presentado una sostenida baja durante el período, tendencia que se revierte transitoriamente sólo los dos últimos días. Las principales causas de esta tendencia son: la escasez de circulante, la preferencia de los inversionistas por depósitos a plazo de alto interés, la abundancia de divisas dada la época de liquidación de retornos por exportación de fruta y la posible liberalización o legalización del mercado paralelo en la nueva reglamentación del Banco Central, lo cual ya estaría internalizado por los agentes, y acerca el "paralelo" al "oficial". La estabilidad de la situación cambiaria se manifiesta también en la reducción del margen entre dólar comprador y vendedor, ya que las transacciones se realizan "con calma" imposibilitando ganancias extraordinarias en ese competitivo mercado.

La sensibilidad de los agentes económicos ante hechos políticos se

CUADRO N° 1

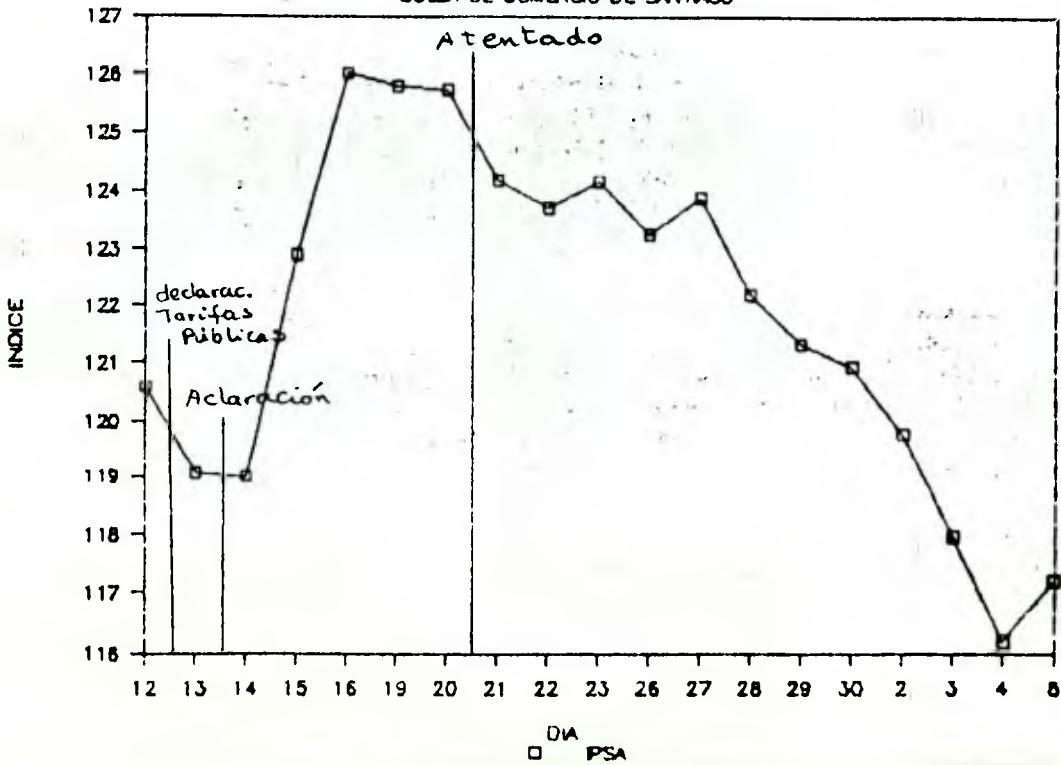
DOLAR PARALELO



CUADRO N° 2

PRECIO DE LAS ACCIONES

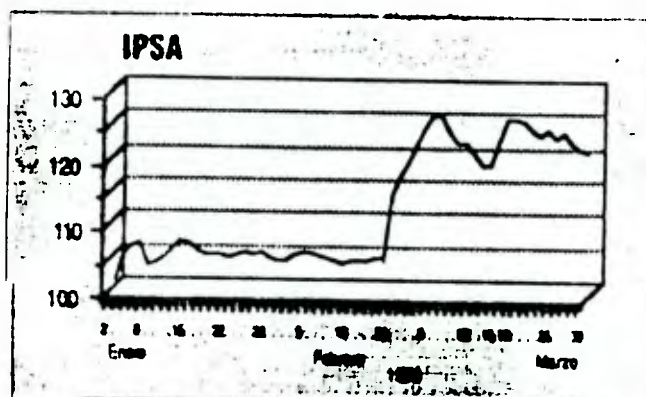
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO



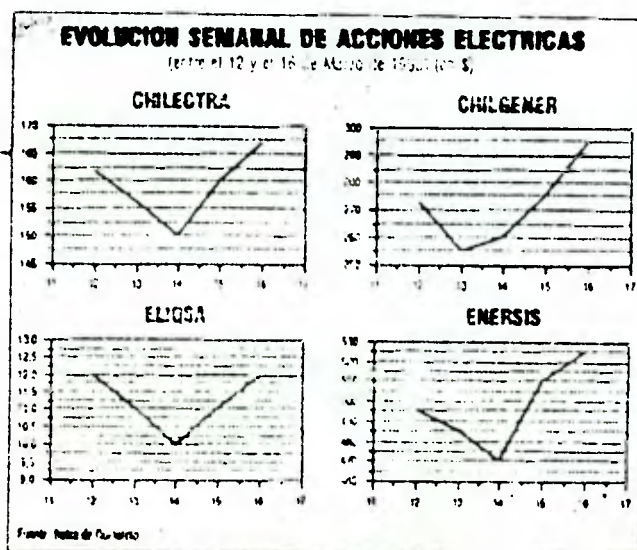
nota en el alza los días 22 y 23, inmediatamente después del atentado a los generales Leigh y Ruiz.

ii) **Indice de Precio de Acciones.** Al igual que el dólar paralelo, muestra una marcada tendencia a la baja.

Previo al cambio de mando, las acciones estaban a un nivel inferior incluso al actual (el IPSA oscilaba entre 100 y 105 puntos). A fines de febrero se incorporaron algunas importantes empresas extranjeras compradoras de acciones, lo cual hizo subir los precios hasta índices cercanos a 125 puntos (IPSA) alrededor del 8 de marzo. Esto se aprecia en el cuadro 3



El precio accionario tuvo un quiebre ante los anuncios de fijación de tarifas públicas hecha el día 12 de marzo, pero repuntó luego de la aclaración hecha por el Subsecretario de Economía. Las acciones más afectadas correspondieron al sector eléctrico, como lo muestra el cuadro 4.



Otro profundo quiebre en el IPSA se produce a causa del atentado contra los generales Leigh y Ruiz. Según algunos analistas, la

incertidumbre generada por el proyecto de Reforma Tributaria habría contribuido a que dicha tendencia descendente no se haya podido revertir. En todo caso, los niveles de precios de acciones siguen en un nivel aceptable (20% más alto que en diciembre de 1989).

A FUTURO

Dada la situación de marzo, cabe esperar a futuro lo siguiente:

- El IPC de abril se proyecta entre 1.2 y 1.4%, comparado con 1.0% en abril de 1989. Esto generará voces planteando la ineffectividad del proceso de ajuste. Sin embargo, dicha variación incluirá a lo menos 0.5 puntos provenientes de alzas en contribuciones, patente de automóvil, gasolina y gasto financiero, que no son atribuibles a presiones de demanda en abril sino a factores institucionales.
- El agotamiento del mecanismo de contracción monetaria vía pagarés del Banco Central.
- Presiones para reducir la dureza del ajuste.
- "El diario" (publicación financiera presidida por Pedro Lizana) señala indicadores auspiciosos en el sentido de que el ajuste estaría dando resultados y que ya debería relajarse.
- Los precios accionarios y el dólar parecen haber llegado a su precio mínimo razonable, y es esperable que se estabilicen en el nivel actual.
- El gobierno se verá obligado a exhibir pronto logros concretos en el campo socioeconómico (laboral, previsional y asistencial) y en el campo político (derechos humanos principalmente) para aminorar la imagen de "malo de la película" que está ganando con la política contractiva y el alza de impuestos.

FRANCISCO J. MENESES M.

División de Estudios

Secretaría General de la Presidencia

Santiago, Abril 11, 1990